



GOBIERNO REGIONAL ICA
Hospital Regional de Ica

N° 746 -2023-HRI/DE.



Resolución Directoral

Ica, 20 de Abril del 2023

VISTO:

Los Expedientes N° 007419, 007420 y 007421, que contiene el Memorando N° 395-2023-HRI/DE, de fecha 13 de abril del año 2023, emitida por el Director Ejecutivo del, Hospital Regional de Ica, donde se autoriza emitir acto resolutivo aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación, según Oficio N° 061-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI



CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842 Ley General de Salud establecen que la protección de la salud es de interés público y por tanto es de responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla y que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud.

Que el artículo 28 de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, dispone que la investigación experimental con personas debe ceñirse a las legislaciones especiales sobre la materia y a los postulados éticos contenidos en la declaración Helsinki y sucesivas declaraciones que actualicen los referidos postulados

Que por Decreto Supremo N° 021-2017-SA, se aprueba el reglamento de ensayos clínicos, norma legal que en su artículo 58° denomina Comité Institucional de Ética en Investigación a la instancia sin fines de lucro, es una institución de investigación, con disposición de participar, encargado de velar por la protección de los derechos seguridad y bienestar de los sujetos de investigación.

Que, mediante Oficio N° 061-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI, de fecha 13 de abril del año 2023, el jefe de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Regional de Ica, solicita emitir el acto resolutivo de aprobación del proyecto de tesis, el cual ha sido revisado y aprobado por el Comité de Ética en Investigación de esta sede docente; adjuntando el Acta de evaluación y Aprobación de fecha 13 de abril del año 2023, de los investigadores MARIA ISABEL QUISPE VILCHEZ, ALDO YOSIMAR SOLIER ATQUIPA y EVELYN ANGEL TAPIA RAMIREZ

Que, con Memorando N° 395-2023-HRI/DE, de fecha 13 de abril del año 2023, el Director Ejecutivo del Hospital Regional de Ica, autoriza emitir el acto resolutivo aprobando el Proyecto de Investigación, revisado por el Comité de Ética en Investigación y detallado en el Oficio N° 061-2023-GORE-DIRESA-HRI/OADI.

....///



\\\\\\...

En uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0001-2012-GORE-ICA; y con la visación de la Dirección General del Hospital Regional de Ica, Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LOS PROYECTOS DE INVESTIGACION, revisados por el Comité de Ética en Investigación del Hospital Regional de Ica, los mismos que se detallan a continuación:

	TITULO DEL PROYECTO	INVESTIGADOR
	"FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LAS FISTULAS ENTEROCUTANEAS EN PACIENTES OPERADOS EN EL HOSPITAL REGIONAL DE ICA 2022"	MARIA ISABEL QUISPE VILCHEZ
	"CARACTERISTICAS EPIDEMIOLOGICAS DE LOS PACIENTES CON VIH-SIDA Y ENFERMEDADES OPORTUNISTAS TRATADOS EN EL HRI 2021 A 2022"	ALDO YOSIMAR SOLIER ATIQUIPA
	"PERFIL EPIDEMIOLOGICO DEL PACIENTE CON CANCER GASTRICO EN PACIENTES DIAGNOSTICADOS EN EL HRI 2017 AL 2022"	EVELYN ANGEL TAPIA RAMIREZ

ARTICULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias competentes.-----

Regístrese y Comuníquese,

GORE-ICA
HOSPITAL REGIONAL DE ICA
Dr. JULIO HECTOR TORRES CHANG
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HRI
C.M.P. N° 24761

JHTCH/DE
JAOM/D.E.ADM.
AMLE/J.ORRHH.
JPE/J-AJ